

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA,

VISTO: El Expediente Nº 062/88., Letra: H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo los vecinos del Barrio "El LIBERTADOR", solicitan se asigne el nombre de Arturo JAURETICHE, al espacio verde sito en el Macizo 68, de la Sección "L", de nuestra ciudad;

Que Don Arturo JAURETICHE, es símbolo de nacionalismo e historia en // nuestro país;

Que de acuerdo a la Ley Territorial Nº 236, este Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- ASIGNASE el nombre de Arturo JAURETICHE, al espacio verde sito en el Macizo 68 de la Sección "L" de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación./
Cumplido. ARCHIVASE.-

A. BERTO GUSTAVO GOMEZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

MIGUEL ANGEL FONTE
Vice-Presidente de
Honorable Concejo Deliberante
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 625/89.-

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14/11/89.-

jor.

USHUAIA,

11 DICIEMBRE 1989

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 625 /89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se asigna el nombre de Arturo JAURETCHE al espacio verde sito en el Macizo 68 de la Sección "L" de nuestra ciudad.

Por ello:

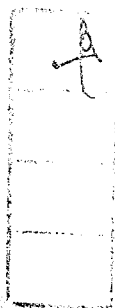
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1°. PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 625 /89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por la cual se asigna el nombre de Arturo JAURETCHE, al espacio verde sito en el Macizo 68 de la Sección "L" de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL N° 848 /89



ES COPIA FIEL

JULIO CESAR OVANDO
JEFE DIVISION DESPACHO
Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA